



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112415
LINA VANESSA RODRÍGUEZ VALENCIA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6) de octubre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo emitido el 10 de septiembre RESOLVIÓ: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por **LINA VANESSA RODRÍGUEZ VALENCIA** contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales y el Juzgado Penal del Circuito de La Dorada.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar al doctor **ERNESTO ESPEJO PALACIO** a las demás partes e intervinientes dentro del proceso bajo radicado No 2011- 8086500.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor